

**DIP. SANDRA GUADALUPE MORENO VÁZQUEZ
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA EN SUPLENCIA
DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-**

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe, **DIPUTADA MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ**, en mi carácter de diputada del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos **57 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur**, numeral **97 fracción V y 105 fracción I y II,109 y demás relativos y aplicables de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur**, presento a la consideración de esta honorable soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes

Antecedentes y considerandos:

Actualmente y ante la pandemia del corona virus la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México mantienen una estrecha vigilancia de lo que está pasando en los mercados internacionales ya que, como es bien sabido dicha pandemia del COVID19 trae mareados a las bolsas de valores y a los precios internacionales del petróleo y otros rubros que dependen invariablemente de un comportamiento financiero global.

Es menester del gobierno de la republica de la 4 transformación aplicarse en la elaboración de una ruta crítica de respuesta que permita -contener- hasta donde se pueda la caída de nuestra economía derivado del pánico mundial que se ha visto reflejado en la bolsa mexicana de valores, el tipo de cambio peso-dólar y las caídas de los precios internacionales de los combustibles.

Cabe destacar, -y aquí quiero hacer un paréntesis- que por primera vez y por decreto del Presidente de la Republica los costos de la gasolina en México han bajado; es verdad que como se mencionó anteriormente es

derivado de varios factores entre ellos la caída de los precios del petróleo sin embargo gobiernos anteriores también enfrentaron crisis similares, pero nunca tuvieron la voluntad política y social de apoyar a la ciudadanía y seguían vendiendo gasolina cara. Reconozco el carácter humanista del presidente Andrés Manuel López Obrador para apoyar a los mexicanos, sin embargo, creo que ante el embate y la catarsis económica que se viene derivado del corona virus es necesario plantear y definir otras estrategias que auxilien y ayuden a la economía sobre todo a los que menos tienen.

El efecto en las economías nacional y estatal tendrá las repercusiones correlacionadas a la respuesta de las autoridades hacendarias, por esta razón debemos implementar una serie de estrategias que nos permitan aminorar el impacto económico principalmente de aquellos que viven al día, que tienen un pequeño negocio y no pueden cerrar porque de ello depende el sustento propio, es decir la micro, pequeña y mediana empresa.

Países como el Salvador ya anunciaron una serie de estímulos fiscales y económicos para sobrevivir "la cuarentena", -estrategia de la OMS para frenar y contener la propagación del virus- entre ellos el no pago de rentas, el no cobro de luz y agua, así como diferir el pago de impuestos hasta la segunda mitad del año, en tanto nuestro país vecino Estados Unidos también anuncio una serie de estrategias para proteger la inversión y seguir brindando seguridad a los inversionistas.

En esta pandemia México no debe blindarse en materia de salud pública nada más sino también en materia económica. Sin duda alguna la gran diferencia que marcará el gobierno de la cuarta transformación será su preocupación mayor por el que menos tiene, es decir por la gente pobre; pero también es cierto que de la mano debe protegerse también al que invierte, al empresario que confía en la honestidad de su gobierno para generar inversión así como empleos y riquezas.

Así mismo es prioridad la vigilancia, inspección y verificación por los Ayuntamientos del Estado y la Procuraduría Federal del Consumidor PROFECO, a los comercios que venden productos de canasta básica y primera necesidad, para que no aumenten los precios.

Por esta razón, se debe priorizar de manera urgente a través de la secretaria de hacienda y crédito público (SHCP) además de los incentivos económicos tradicionales como la activación de líneas de crédito para el sector productivo debe incorporarse diferentes solicitudes de sociedad empresarial y la sociedad en general como son:

- 1) La suspensión temporal de los cortes de energía eléctrica en los hogares por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)
- 2) Establecimiento de un programa que proteja la propiedad hipotecaria de las familias ante el posible escenario de incumplimiento de pago durante el periodo que dure la contingencia sanitaria.
- 3) Suspensión temporal de pagos provisionales del impuesto sobre la renta
- 4) Suspensión temporal de actos de fiscalización
- 5) Establecimiento urgente de estímulos fiscales temporales al empleo y a la inversión
- 6) Suspensión temporal del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) a gasolina y diésel.
- 7) Realizar operativos de inspección y vigilancia, en comercios, supermercados, mercados, tiendas de auto servicio, tiendas de conveniencias y en general donde se venden productos de canasta básica y primera necesidad para la población Sudcaliforniana, con la finalidad de que eviten el aumento abusivo e indiscriminado de algunos de estos comercios.

Así pues, atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía me permito someter a consideración de esta asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Décimo Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal Lic. Andrés Manuel López Obrador para que en uso de sus facultades y atribuciones presente un programa de apoyo a los que menos tienen, a la economía familiar y al pequeño, micro, mediano empresariado que comprenda una serie de medidas fiscales y socioeconómicas que brinden certidumbre a la población en general en tiempos de esta pandemia.

SEGUNDO: La Décimo Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, acuerda que por motivo de la contingencia nacional denominada COVID-19 reorientar la partida de "asistencia social" a un fondo destinado a la salud y apoyo social a la población sudcaliforniana.

TERCERO: La décimo quinta legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal Lic. Carlos Mendoza Davis para que en uso de sus facultades

constitucionales y derivado de una revisión minuciosa al presupuesto autorizado por este poder legislativo cree un "Fondo emergente para atender la pandemia por COVID19" derivado de un replanteamiento al presupuesto, reasignando partidas no prioritarias como por ejemplo el gasto corriente, el gasto en comunicación social, el gasto en viáticos y combustibles entre otros rubros que no sean calificados como urgentes en estos momentos para así conformar una bolsa de recursos económicos para apoyar a la población más vulnerable así como al pequeño, micro y mediano empresariado.

CUARTO: La Décimo Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, instruye al Ejecutivo Estatal a destinar con carácter urgente recursos para apoyar la adquisición inmediata de insumos para el sector salud para la atención de la población que lo requiera.

QUINTO: La Décimo Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur instruye a la Secretaria Estatal del Trabajo a proteger los derechos laborales de trabajadores del sector comercial y turístico y de todos los ámbitos de la economía local para cumplir con las indicaciones y recomendaciones emitidas por las autoridades de salud, sin que sean afectados sus derechos y sus ingresos.

SEXTO: La Décimo Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur instruye al ejecutivo Estatal a proteger a las personas que laboran en oficinas gubernamentales permitiéndoles resguardarse y acatar las recomendaciones de la Secretaría de Salud Federal y Estatal.

SÉPTIMO: La Décimo Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta a los Ayuntamientos de esta entidad federativa, Los Cabos, La Paz, Comondu, Loreto y Mulegé, para que realicen operativos coordinados con la PROFECO, orientados a evitar abusos y aumento de precios en productos de primera necesidad.

OCTAVO: La Décimo Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, delegación Baja California Sur, para que realice operativos coordinados con los Ayuntamientos del Estado de Baja California Sur, orientados a evitar abusos y aumento de precios en productos de primera necesidad.

NOVENO: La Décimo Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta a la población en general a acatar

las recomendaciones emitidas por las autoridades de salud para proteger su integridad y la de toda la comunidad en la presente crisis sanitaria.

Dado en la sala de sesiones "Gral. José María Morelos y Pavón" de este Poder Legislativo a los 31 días del mes de marzo de 2020.

Atentamente

Diputada María Mercedes Maciel Ortiz